

SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JULIO DE 2015

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Jesús Morales Lleixá

Concejales:
D^a Liria Budria Gimenez
D. Jesús Porroche Villanueva
D. Rafael Abenia Borroy
D^a María Teresa Galán Delcazo
D. Francisco Luis Marin Sánchez
D^a Digna Bes Laga
D^a María Pilar Morer García
D. José Manuel Fano Muñoz
D. Rubén Tul Borroy
D. Francisco Javier Abenia Jaso

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quinto, a quince de julio del dos mil quince, siendo las veinte horas, previa convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Morales Lleixá, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quinto a fin de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, existiendo por tanto quórum suficiente de conformidad con lo establecido en el art.119.1 de la Ley 7/1999 de 9 de Abril de Administración Local de Aragón.

Da fe del acto el Secretario-Interventor de la Corporación D. Julio Morán Muñoz.

1- APROBACION ACTAS DE LAS SESIONES DE 13 Y 18 DE JUNIO DEL 2015

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el art.91.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si tienen los señores Concejales algo que objetar a lo reflejado en las actas de la sesiones del 13 y 18 junio del 2015.

Sometidas a votación las actas citadas, quedaron aprobadas por unanimidad al no formularse ninguna objeción o alegación a las mismas.

2º INFORMES DE ALCALDIA

A) El Sr. Alcalde comienza informando de los saldos existentes en las cuentas bancarias del Ayuntamiento a día de la fecha, siendo los siguientes:

Estado de cuentas Ayuntamiento.

Saldos actuales:

Ibercaja: 137.589,00 €

Libreta Ibercaja: 32.013,00 €
Bantierra: 29.498,00 €
Santander: 189.599,00 €
BBVA: 2.468,00€
Total disponible: 391.167,00 €
Saldo existente comienzo de legislatura: 437.000,00 €
Créditos comprometidos por obras e inversiones iniciadas antes de la toma de posesión:
Facturas abonadas en el mismo día del Pleno: 44.000,00 €
Daños reparaciones riada. Pendientes facturas de los últimos trabajos.
Consultorio médico: 102.000,00 € de obra. Unos 20.000,00 € de mobiliario. Pendiente cantidades de dirección de obra, aparejador y posibles extras en certificación final.
Compra terrenos Camino del Bardisco: 18.000,00 €
Pagos pendientes propietarios de mota nueva: 20.000,00 € aproximado.

Total aproximado pendiente pago: 204.000,00 € más facturas pendiente recibir de gastos reparaciones río.

Se informa que hay partidas del presupuesto que han sido modificadas por decreto (cambio de destino de fondos de personal) y que pasadas las fiestas, habrá una comisión de cuentas para reajustar el presupuesto a través de una modificación presupuestaria.

B) El Sr. Alcalde informa asimismo de los siguientes asuntos:

Primeras acciones del nuevo gobierno. Primer mes.

-Puesta en marcha de plataformas on-line. Facebook, Twitter, mejora de la web y posterior renovación total y app para móviles (bandos y eventos). Contrato con una empresa colaboradora de VPlaneta, por 3.300,00 €. Hay mucha participación y comunicación con los vecinos.

- Plantilla municipal.

a) Se ha modificado el horario laboral para los meses de verano de 07h a 15h. Si funciona el horario, podrá ser mantenido en los meses de invierno. Se han ampliado los contratos de las personas contratadas por planes de empleo de DPZ de 27 horas a 40h hasta al menos, 31 de julio.

b) Se han resuelto las plazas convocadas de peón de servicios múltiples y fontanero dentro del plan de DPZ. También están a 40 horas hasta final de mes y después de julio, en función del presupuesto. Ha sido a través de valoración de méritos por experiencia, por desempleo y por formación.

C) Se han mantenido reuniones con muchos colectivos: sindicato riegos de la huerta, amas de casa, tercera edad, AMPA Fernando el Católico y AMPA guardería, asociación Quinto Racing Team de bicis, con jóvenes del proyecto Be Berlín (que van a colaborar pintando bancos, gymkhana de fiestas, pintar el recreo del colegio...), creación de comisión de festejos, alumnos y profesores de escuela de música.

D) Colegio Fernando el Católico. Informe sobre el cambio en la dirección del centro. Doña Carmen Génova se jubila en 2016 y ha dejado la dirección.

El Sr. Alcalde aprovecha para agradecerle el trabajo de tantos años públicamente y que también lo hizo por carta en nombre de toda la corporación. Tanto a ella como a su marido.

Se han mantenido reuniones con la nueva directiva y ya se han llevado a cabo varias pequeñas acciones en el colegio Fernando el Católico.

En edificio más antiguo, debido al mal estado, hemos realizado una memoria fotográfica y estamos preparando condiciones para licitar la redacción de un proyecto de reforma integral para poder solicitar apoyo a instituciones.

E) Se ha solicitado a Telefónica el cambio de cabina. Ya está realizado. Sin costa alguno para el Ayuntamiento.

F) Se ha solicitado a Dirección General de Transportes la reparación de la marquesina ya que había habido varias caídas y también está reparada y pintada.

G) Informe sobre la creación una bolsa de monitores de tiempo libre para los proyectos de infancia y juventud que sean necesarios. Para el diververano, en el que hay 50 niños inscritos, se han contratado a cuatro monitores a media jornada durante casi un mes. No supone coste al Ayto gracias a la subvención de DPZ y a la aportación de los participantes.

H) Se han abierto los plazos de inscripción de guardería y de escuela de música para el próximo curso para poder organizar con tiempo las materias ya que en ambos casos vamos a tener que sustituir vacantes de profesorado.

I) Se ha mantenido reunión con empresa de control de plagas de palomas y vamos a probar durante un trimestre a ver si conseguimos reducir la población. Es un servicio caro. En torno a 2.000,00 € el trimestre.

J) Sobre reparación en Calle Santa Ana. La anterior corporación levanto unos 200 metros cuadrados de calle y ya está terminada. Con una inversión en material de 2.000,00 € además del trabajo de la brigada.

K) Sobre la avería de la carretera frente al taller de Porroche. Está terminada. La ha realizado una empresa de la localidad y ha supuesto una inversión de 23.000,00 € aproximadamente.

M) Sobre el barranco de Valdamen. Se aprobó por Resolución de Alcaldía el proyecto definitivo después de su exposición pública y hemos aprobado el pliego de condiciones para licitar. Podrán pujar las empresas constructoras de la localidad hasta final de mes. La obra se ejecutará cuando ADIF y Confederación otorguen los permisos, siempre antes del 31 de octubre para poder justificar la subvención de 30.000,00 €.

N) Informa el Sr. Alcalde que el miércoles 1 de junio estuvo en DPZ para exponer los problemas que nuestro pueblo sufre con las riadas. Y en concreto a interesarnos para que envíen pronto a la empresa que tiene que acometer las reparaciones en caminos y también el camión de limpieza de desagües porque hay varias alcantarillas que están saturadas.

O) Se informa del accidente ocurrido el pasado viernes 26 de junio, accidente de tráfico con el concejal de agricultura y el encargado en una de las visitas de control a las reparaciones de los daños de la riada. Por suerte se quedó en un gran susto, pero no hubo que lamentar ni un rasguño. El coche ha sido declarado siniestro total y el seguro indemnizará al Ayuntamiento con una cantidad cercana a los 20.000€. Abonaremos la parte de coche que queda por amortizar y trataremos de comprar un nuevo vehículo.

P) Nichos cementerio. Se informa sobre que solo quedan 5 nichos libres en el cementerio lo cual urge la construcción de unidades. Está el aparejador preparando las condiciones técnicas para ampliar el edificio con 36 nichos más y 20 columbarios para cenizas. Será una inversión que ronde los 24.000,00 € y saldrá a subasta para las empresas de la localidad.

Q) Obras de la riada. Hasta esta semana pasada han estado trabajando los camiones y máquinas para acometer las principales reparaciones.

Los trabajos han supuesto una gran inversión a cuenta del Ayuntamiento. Hemos solicitado subvenciones a Estado y DGA para amortizar hasta 175.000,00 € que hemos podido imputar en este asunto.

Esa cantidad todavía es más elevada ya que quedan todavía facturas por llegar y abonar. Una vez esté todo, se hará un informe final.

Sobre la construcción del camino elevado, el Alcalde deja constancia que su grupo no se opone a su construcción pero se estima que no había tanta prisa para levantar un camino sin las medidas necesarias para que sea seguro ya que carece en buena parte de la compactación necesaria. Igualmente se piensa que se debería de haber avisado a todos los vecinos afectados antes de acometer dicha obra.

De momento las obras están terminadas a la espera de DPZ que mande la empresa para caminos y CHE para acometer las obras pendientes, que son 18, de 22.

R) La asociación de BTT, Grupo de teatro Cantela y asociación de Porcino han solicitado dependencias para llevar a cabo su labor. Se está estudiando la posibilidad de usar la casa de las viudas para todos ellos ya que dispone de varias dependencias.

S) Se informa igualmente de la reunión mantenida con D. Jesús Usón y con D. Antonio Jardiel para puesta en valor del patrimonio cultural. A raíz de ella se pretende elaborar un proyecto de musealización del Piquete. El Alcalde nombrará a Antonio Jardiel, colaborador oficial en materia de cultura y patrimonio del Ayuntamiento de forma honorífica.

3º APROBACION PERMUTA VIVIENDA SITA EN C/ MORERIA N°82 POR C/ MAYOR N°55 -----

Por el Secretario de la Corporación se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2015, para permutar la vivienda de propiedad municipal sita en C/ Mayor nº 55 de Quinto por la vivienda sita en C/ Morería nº 82 de Quinto, propiedad de D. Daniel Gabarre Gabarre, motivada dicha permuta por el estado de seguridad, tanto para moradores como para la vía pública, y para poder disponer de los terrenos resultantes para destinarlos a vía pública, saneando al mismo tiempo el casco antiguo de la localidad.

Asimismo se da cuenta de los documentos unidos al expediente y de las valoraciones de los bienes, efectuada por el arquitecto técnico municipal, quedando acreditado que no existe diferencia de valor entre los bienes que se pretenden permutar.

Debatido el tema, el Pleno por unanimidad de los miembros asistentes, acuerdan:

1- Aprobar la permuta de los bienes que se describen a continuación:

- Vivienda sita en C/ Mayor nº55, propiedad del Ayuntamiento de Quinto, valorada en de 24.868,12 € (veinticuatro mil ochocientos sesenta y ocho euros con doce céntimos) por la vivienda sita en C /Morería nº82, propiedad de D. Daniel Gabarre Gabarre valorada igualmente en 24.868,12 €, (veinticuatro mil ochocientos sesenta y ocho euros con doce céntimos).

2- Al no existir diferencias de valoraciones no se realizarán compensaciones en metálico.

3- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de la Diputación General de Aragón, como previo a la ejecución del mismo, a los efectos de toma de conocimiento y de conformidad con lo establecido en art.115.3 del Decreto 347/2003 de 19 de noviembre del Gobierno de Aragón.

4- Facultar al Sr. Alcalde D. Jesús Morales Lleixá para que, asistido por el Sr. Secretario, realice todas las gestiones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisos para que tenga efectividad el presente acuerdo.

5- Se acuerda dar de baja en el inventario municipal la vivienda permutada, una vez formalizada en escritura pública dicha permuta.

4º EXPEDIENTE ELECCION DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la convocatoria pública realizada para cubrir la vacante de Juez de Paz sustituto de éste Municipio, así como de las condiciones que deben reunir las personas que aspiren a dicho cargo y de las incompatibilidades en que pueden incurrir.

Se informa que durante el plazo establecido para solicitar dicho cargo no se presentó ninguna petición pero que no obstante D^a. María Isabel Abenia Quilez ha manifestado su intención de aceptar el cargo mencionado a fin de que no quede vacante dicha plaza.

En consecuencia el Sr. Alcalde formula al Pleno que se proponga al Tribunal de Justicia de Aragón a la Sra. Abenia como Jueza de Paz sustituta de éste Municipio de Quinto, por entender que reúne las condiciones legalmente exigibles para el desempeño del cargo así como que no incurre en incompatibilidad alguna.

Sin entrar en más debate el Pleno por mayoría de diez votos a favor y una abstención, acuerda:

1- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Aragón el nombramiento como Juez de Paz sustituto de Quinto a D^a María Isabel Abenia Quilez, con DNI 25131398-B, nacida el 06 de abril de 1962, con estudios primarios finalizados, ama de casa y con domicilio en Quinto en Avda. Constitución nº 107, C.P. 50770, por entender que reúne los requisitos exigidos para el desempeño del cargo citado.

2- Remitir certificación del resultado de la presente votación al Juzgado Decano de Zaragoza para que sea la Sala de Gobierno

del Tribunal Superior de Justicia de Aragón quién proceda a designar Juez de Paz sustituto de Quinto

5° INCOACION EXPEDIENTE DE ELECCION DE JUEZ DE PAZ TITULAR

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de que por parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón se ha requerido a éste Ayuntamiento para que proceda a la previsión de la plaza de Juez de Paz Titular, por lo que se hace necesario proceder a publicar la oportuna convocatoria de un nuevo Juez de Paz Titular, de conformidad con lo establecido en el art.101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y arts.4, 5, 6 y 7 del Reglamento nº 3/95 de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto todo lo anterior y sin entrar en debate el Pleno por unanimidad acuerda:

- 1- Iniciar expediente de elección de Juez de Paz Titular de Quinto.
- 2- Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

6° PROGRAMA FIESTAS SANTA ANA 2015

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal de festejos D. Jesús Porroche Villanueva, que pasa a dar información del contenido del programa para las próximas fiestas de Santa Ana, que fue examinado en la sesión de la Comisión de Festejos del día 26 de junio y de las modificaciones introducidas, siendo el siguiente:

- Programa Fiestas de Santa Ana 2015.

Sábado 27/06:

01:00h. Presentación de Majas en el patio de las escuelas. Al finalizar sesión de baile a cargo de "La Mezcla Aragonesa". En el descanso sesión de bingo a beneficio del Sala Quinto.

18 y 19 de Julio: Semifinales y finales de Frontón en el complejo deportivo "Las Piscinas"

Sábado 18/07:

16:00h. Campeonato de Rabino francés y Despistao en el complejo deportivo "Las Piscinas". Organiza Elena Rotellar. Colabora Asociación de comerciantes de la Ribera Baja y Ayuntamiento de Quinto.

Viernes 24/07:

11:00h. Fiesta infantil previa al chupinazo en los porches del ayuntamiento con la participación de las Majas 2014 y Majas 2015.

12:00h. Chupinazo anunciador del comienzo de las fiestas patronales en honor a Santa Ana 2015. A continuación la charanga "A Unión muertos de hambre" recorrerá las calles de Quinto junto con la comparsa de cabezudos de Quinto y comparsa de gigantes de Cariñena.

12:30h. Concurso de engalanamiento de calles, las Majas 2014 visitaran las calles engalanadas al acabar la comparsa de gigantes y cabezudos. Consultar bases al final del programa.

18:00h. Concurso de pancartas en la plaza de toros. Los participantes deberán presentar sus pancartas media hora antes en la misma plaza. Consultar bases al final del programa.

18:30h. Gymkana mixta en la plaza de toros. Los interesados deben apuntarse media hora antes del comienzo de la actividad. Consultar bases al final del programa.

20:30h. Al finalizar la Gymkana mixta Batukada, Samba da Praça recorrerá las calles de Quinto.

00:00h. Pregón oficial de fiestas, Despedida de las Majas 2014 y coronación Majas 2015 en el patio de las escuelas. A continuación, las Majas 2015 recorrerán las calles de Quinto en su carroza amenizada por la charanga "A'Unión muertos de hambre".

01:30h. Primera sesión de baile en el patio de las escuelas con la orquesta "Magia Negra". En el descanso sesión de bingo a beneficio del Frontón Quinto.

Sábado 25/07:

09:00h. Recorrido de caza en la zona de adiestramiento de perros. Organiza sociedad de cazadores, Colabora Armería Andreu y Ayuntamiento de Quinto.

10:00h. Diana por las calles de la localidad amenizada por la charanga "A'Unión muertos de hambre". Salida desde los porches de ayuntamiento.

12:00h. Misa Baturra en honor a Santiago Apóstol en la Iglesia Parroquial. Con la colaboración del grupo de Rondalla local, Majas 2015 y la Corporación Municipal.

13:00h. Aperitivo popular para todos los vecinos en el Salón Social "La Codera".

19:00h. Concurso de roscaderos "Villa de Quinto" en la plaza de toros con reses de la ganadería "Hnos. Marcen". Precio de entradas: 7 euros adultos y 3 euros menores de 8 años. Menores de 3 años no pagan.

20:00h. Charanga la escoba desde los porches del Ayuntamiento con la comparsa de cabezudos y la charanga "A'Unión muertos de hambre"

21:30h. Concurso gastronómico de tortillas y tapas en los porches del Ayuntamiento. Consultar las bases al final del programa.

23:30h. Concierto de música por la Banda Municipal de Quinto en el patio de las escuelas.

01:00h. Segunda sesión de baile a cargo de "Jesús Martínez". En el descanso sesión de bingo en beneficio del C.D. Quinto.

06:00h. Al finalizar la discomóvil la comisión de festejos ofrecerá bocadillos a los más trasnochadores en los porches del Ayuntamiento.

Domingo 26/07:

07:45h. Cortesías de los Danzantes y Gaiteros de Quinto en honor a Santa Ana en los porches de la Iglesia Parroquial.

08:00h. Tradicional procesión en honor a Santa Ana desde la Iglesia Parroquial, con la participación de los Danzantes y Gaiteros de Quinto, Majas 2015, Corporación Municipal y Caranga "La Sentada".

10:00h. Al finalizar la misa en honor a la patrona de Quinto, la comisión de festejos ofrecerá chocolate con churros a todos los participantes en los porches del Ayuntamiento, colabora "Asociación de Amas de casa".

16:00h. Semifinales y final de truke en el salón de la Asociación de la 3ª edad "Santiago Apóstol"

19:30h. Gran festival de jotas en el patio de las escuelas, por el cuadro de baile y rondalla local.

21:30h. Concurso gastronómico de paellas y postres en los porches del Ayuntamiento. Consultar las bases al final del programa.

22:00h. Cena homenaje de la tercera edad en el Salón Social "La Codera". Cena y regalos para todos los asistentes y homenaje especial a los dos ancianos más mayores de la localidad, con la presencia de las Majas 2015, la Corporación Municipal y la charanga "La Sentada". Al finalizar, sesión de bingo. Será necesario presentar el ticket de reserva a la entrada. Tickets a la venta anticipadamente en el Ayuntamiento y por valor de 3€. Consultar bases al final del programa.

00:30h. Espectacular quema de fuegos artificiales y cuadro de Santa Ana desde el Piquete a cargo de "Pirotecnia Zaragozana".

01:00. Tercera Sesión de Baile a cargo de la orquesta "Vendetta". En el descanso sesión de bingo en beneficio del Club de Tiempo Libre Quinto.

Lunes 27/07:

10:00h. Diana por las calles de la localidad amenizada por la Charanga "La Sentada". Salida desde los porches del Ayuntamiento.

11:30h. Primera suelta de vaquillas por la calle Zaragoza a cargo de la ganadería "El Barquero".

17:30h. X Edición "Quinto Prix 2015" en la plaza de toros, con becerras de la ganadería "Hnos. Oliva Escudero" y amenizado por la charanga "La Sentada". Los interesados deberán apuntarse media hora antes. Consultar bases al final del programa.

19:30h. Recorrido de peñas con las charangas. El recorrido comenzara en los porches del Ayuntamiento y tras pasar por las peñas participantes acabara en la plaza de las acacias con una exhibición de las charangas participantes.

23:00h. Toros Chiki por la calle Zaragoza a cargo de "Espectáculos La Mechana"

00:30h. Primera vaca de fuego a cargo de la ganadería "El Barquero" en la calle Zaragoza.

01:30h. Cuarta sesión de Baile a cargo de la orquesta "Manacor". En el descanso sesión de bingo en beneficio del C.F 7 "Chatarras Aragón".

Martes 28/07:

10:00h. Diana por las calles de la localidad amenizada por la Charanga "La Sentada". Salida desde los porches del Ayuntamiento.

11:30h. Segunda suelta de vaquillas por la calle Zaragoza a cargo de la ganadería "El Barquero"

11:30h. Gymkana infantil en la plaza de toros con la colaboración del grupo "BE BERLIN". Los interesados deben de apuntarse media hora antes del inicio de la actividad. Consultar bases al final del programa.

17:00h. Concurso de Ajedrez al aire libre en la Calle San Juan. Organiza Club de Ajedrez Quinto.

19:00h. Primera tarde de vacas en la plaza de toros a cargo de la ganadería "El Barquero".

18:00h. Gymkana ciclista en la plaza Goya. Organiza servicio de deportes de la Comarca ribera Baja del Ebro.

20:00h. Charanga la escoba desde los porches del Ayuntamiento con la comparsa de cabezudos y la charanga "La Sentada".

21:00h. Concurso gastronómico de Calderos y Sangrías en los porches del Ayuntamiento. Consultar las bases al final del programa.

23:00h. Sesión de Pasodobles en la plaza de la comarca amenizado por la charanga "La Sentada". En el descanso la comisión ofrecerá moscatel y pastas a los asistentes.

00:30h. Segunda vaca de fuego a cargo de la ganadería "Hnos. Oliva Escudero" en la calle Zaragoza

01:00h. Quinta sesión de baile a cargo de la orquesta "Tal Kual Band". En el descanso sesión de bingo en beneficio del Club de Tiempo Libre Quinto.

Miércoles 29/07:

07:00h. Concurso Local de pesca. Reunión de participantes y salida desde la sede del Club de pesca. Organiza sociedad deportiva de pesca "El Galacho". Colaboran Transportes Jose Gabasa y Ayuntamiento de Quinto.

10:00h. Diana por las calles de la localidad amenizada por la Charanga "La Sentada". Salida desde los porches del Ayuntamiento.

11:30h. Tercera suelta de vaquillas por la calle Zaragoza a cargo de la ganadería "Hnos. Oliva Escudero"

16:30h. Juegos a remojo en las Piscinas. Organiza servicio de deportes de la Comarca ribera Baja del Ebro.

18:30h. Concurso de natación en el complejo deportivo "Las Piscina" organizado por los socorristas municipales.

19:00h. Segunda tarde de vacas en la plaza de toros a cargo de la ganadería "Hnos. Oliva Escudero"

20:00h. Charanga la escoba desde los porches del Ayuntamiento con la comparsa de cabezudos y la charanga "La Sentada".

22:00h. Concurso infantil de disfraces en los porches del Ayuntamiento. Premios para todos los participantes.

00:30h. Tercera vaca de fuego a cargo de la ganadería "Hnos. Oliva Escudero" en la calle Zaragoza

01:30h. Sesión de baile a cargo de la orquesta "La Dama". En el descanso sesión de bingo en beneficio de la Asociación de Amas de Casa.

Jueves 30/07:

10:00h. Diana por las calles de la localidad amenizada por la Charanga "El Pilar". Salida desde los porches del Ayuntamiento.

11:00h. Parque infantil acuático para los más pequeños en las piscinas.

11:30h. Ultima suelta de vaquillas por la calle Zaragoza a cargo de la ganadería "Gimenez Clavería"

17:00h. Parque infantil acuático para los más pequeños en las piscinas.

17:00h. Concurso tiro de precisión en el complejo deportivo "Las Piscinas"

19:00h. Ultima tarde de vacas en la plaza de toros a cargo de la ganadería "El Barquero".

21:00h. Tradicional cena popular en el salón social "La Codera" y alrededores. Vaca estofada, platos, cubiertos, bebida, mesa y sillas para todos los asistentes que se queden a cenar en el salón. Venta de tickets en las oficinas municipales. Precio 3€.

23:00h. Ultima vaca de fuego a cargo de la ganadería "Gimenez Clavería" en la calle Zaragoza

00:30h. Despedida oficial de fiestas desde el balcón del Ayuntamiento. A continuación las Majas 2015 recorrerán las calles de Quinto en su carroza.

01:30h. Traca final de fiestas desde la plaza de Toros.

01:30h. Tras la Traca Final, Ultima sesión. En el descanso sesión de bingo en beneficio del grupo "BE BERLIN"

El Sr. Alcalde cede la palabra a los portavoces de los grupos del Ayuntamiento.

El Sr. Abenia Jaso, como Concejal por el PAR, dice que en la sesión de la Comisión se debatió la contratación de las reses bravas del Sr. Gimenez Clavería, que no le parece bien, puesto que había otro contrato firmado ya que la anterior Corporación consideraba que en esta ganadería recaían circunstancias que no invitaban a su contratación, por los temas allí comentados.

El Sr. Porroche Villanueva dice que si hay gente del pueblo con la que se puede contratar no se buscará a nadie y que su ganadería está en regla y tiene todas autorizaciones en regla.

El Sr. Tul Borroy, como Concejal de CHA, entiende que los contratos deberían de hacerse en igualdad de condiciones y que el trato que este señor dispensaba a los animales no era el adecuado y desde el Ayuntamiento se debería haber hecho algo en su momento.

La Sra. Morer, como Concejal del PP, manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Tul y además cree que es deudor del Ayuntamiento.

El Sr. Porroche considera que se le puede dar una oportunidad y que si persiste no se le volverá a contratar.

El Sr. Tul reitera que ahora se ha cometido un error al rescindir un contrato que ya estaba firmado.

El Sr. Abenia Borroy, Concejal del grupo del PSOE, expone que sin cuestionar lo dicho considera que el ser un vecino de Quinto y venir a solicitar trabajo al Ayuntamiento se le debe dar una nueva oportunidad.

El Sr. Fano dice que la oportunidad se la debe ganar y no dársela.

El Sr. Tul expone que las personas que entren a contratar con el Ayuntamiento no deben tener deudas pendientes.

Por otra parte el Sr. Abenia Jaso dice que en su momento hubo insultos y amenazas al Concejal delegado.

El Sr. Abenia Jaso y el Sr. Tul dicen que están de acuerdo con el programa pero resaltan lo dicho en cuenta a la modificación de los contratos de los festejos taurinos tradicionales.

El grupo del PP manifiesta su desacuerdo.

Debatido el asunto, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del programa para las fiestas de Santa Ana del presente año 2015.

Realizada la votación, estando presente todos los miembros de la Corporación, el resultado es el siguiente:

- Votos a favor: Ocho, Concejales del grupo del PSOE, CHA y PAR
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Tres, Concejales del grupo del PP.

A la vista del resultado de la votación, por mayoría se acuerda:

- 1- Aprobar en su totalidad el programa de las Fiestas de Santa Ana de 2015 anteriormente reflejado.
- 2- Facultar a la Alcaldía para el desarrollo de los actos aprobados.

7° ARRENDAMIENTO, PERMUTA Y VENTA TIERRAS PATRIMONIALES PARA CULTIVO Y EXLOTACIONES GANADERAS -----

A) PERMUTA A INSTANCIA DE D.JESUS QUILEZ JASO

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Abenia Borroy.

Se expone lo tratado en la Comisión de agricultura del pasado día 13 de julio sobre la solicitud de permuta de terreno municipal sito en Parcela 20 del Polígono 12 a instancia de D. Jesús Quilez Jaso para instalación de una explotación porcina de cebo.

A la vista de la afecciones por olores que puede generar en el entorno de la Ermita de Ntra. Sra. de Matamala, tal como se comentó en la Comisión mencionada, el Sr. Concejal de Agricultura tratara con el solicitante buscar otra ubicación, por lo que el Sr. Alcalde propone dejar sobre la mesa el presente asunto.

Se acuerda dejar sobre la mesa este punto hasta que exista una nueva propuesta de ubicación para la explotación que se pretende ejecutar.

B) PERMUTA A INSTANCIA DE D.LUIS MIGUEL Y D.DAVID QUINTIN DOBATO

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Abenia Borroy quién explica, tal como ya debatió en al Comisión de Agricultura del pasado, la solicitud de permuta formulada por los Srs. Luis Miguel y D. David Quintín Dobato entre la parcela de su propiedad sita en Polígono 6 Parcela 6 por la parcela 85 del Polígono 10 de propiedad municipal.

Dicha solicitud viene motivada por que los Hnos. Quintín Dobato desean ampliar su explotación porcina que se encuentra ubicada en una parcela colindante con la de propiedad municipal, con lo cual dicha permuta facilitaría la ampliación de la mencionada explotación.

El Sr. Abenia expone que el Ayuntamiento siempre ha facilitado la implantación de actividades ganaderas que generen puestos de trabajo que conlleven arraigo para la población, al mismo tiempo que toda actividad ganadera genera riqueza en el municipio y vida para los jóvenes emprendedores, como en el presente caso y que en consecuencia entiende que debe facilitarse este tipo de actividad propia del medio rural y generadora de trabajo.

En consecuencia con lo anterior y visto el dictamen de la Comisión de Agricultura en su sesión del pasado 13 de julio, y sometida la propuesta de permuta a votación, por unanimidad de los once miembros de derecho de la Corporación se acuerda:

- 1- Incoar expediente de permuta de 5 Has 07 As 40 Cs. de la Parcela 85 del Polígono 10, tierras patrimoniales del Ayuntamiento, por otras de D. Luis Miguel y D. David Quintín Dobato de 4 Has 56 As 25 Cs de su propiedad sitas en polígono 6 parcela 6, para destinarlas a ampliación de explotación porcina.
- 2- Que por la Secretaria se incoe expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:- Certificación sobre naturaleza jurídica del bien, según inventario de bienes.

- Copia de títulos de propiedad.
 - Valoración técnica de los expresados bienes que acredite fehacientemente su justiprecio.
 - Notificación a los particulares sobre equivalencia del valor de los bienes a permutar.
 - Certificado de Intervención sobre el importe del Presupuesto y recursos ordinarios.
 - Informe del Secretario en su caso.
- 3- Compromiso de abonar la diferencia de valor del bien en metálico, si de propiedad del Ayuntamiento fuera inferior, debiendo igualmente el particular abonar la diferencia si resultase de inferior valor el suyo.
- 4- Que una vez instruido el expediente con la documentación mencionada, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de ésta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

C) ENAJENACION DE 3 HAS DE TERRENO MUNICIPAL PARA EXPLOTACION GANADERA -----

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejale de Agricultura Sr. Abenia quién expone al Pleno que se ha formulado propuesta o petición de compra de tres hectáreas de terrenos patrimoniales de éste Ayuntamiento.

El Sr. Abenia expone que la enajenación que se propone financiará parte de las inversiones que están previstas en el presente ejercicio tal como la obra del Reforma y Ampliación del Consultorio Médico, ya que la subvención que existe para este fin solamente financia sobre un cincuenta por ciento de la obra y resulta necesario conseguir otros recursos.

El Sr. Alcalde además dice que atender este tipo de solicitudes supone, además de los ingresos que obtiene el Ayuntamiento para su financiación de obras, supone facilitar la instalación y construcción de explotaciones ganaderas a las personas interesadas en ello, lo que redundará en beneficio del municipio, no sólo asentando a la población sino creando trabajo para quién o quienes trabajen en dicha actividad.

El Sr. Alcalde informa igualmente que esta propuesta fue informada favorablemente por mayoría por la Comisión de Agricultura en la sesión celebrada el pasado día 13 de julio.

Se propone en consecuencia la incoación del oportuno expediente de enajenación de terrenos patrimoniales de éste Ayuntamiento siguientes:

- La venta de 3 Has de terreno patrimonial del éste Ayuntamiento, sito en Parcela 90 del Polígono 8. La finalidad de los terrenos a enajenar será para la instalación de una explotación ganadera.

El Sr. Alcalde expone que es necesario que el técnico municipal delimite los terrenos propuestos para venta a fin de definir tanto la superficie concreta del lote como los linderos.

Sometida la propuesta a votación, el resultado es el siguiente:

Votos a favor: Siete, Grupo PSOE y concejal del PAR.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Cuatro, grupo PP y Concejale de CHA

En consecuencia por mayoría de miembros de la Corporación, se acuerda:

1- Incoar expediente de enajenación de un lote de terrenos patrimoniales de 3 Has, sito en la parcela 90 del Polígono 8. El destino del terreno enajenado será para la instalación de una actividad ganadera.

2- Que por la Secretaria se incoe expediente de enajenación de los citados bienes mediante subasta, por procedimiento abierto, y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

- Certificado de Secretaria sobre la naturaleza jurídica de los bienes, según Inventario Municipal de Bienes, con descripción de superficies y linderos y datos registrales.

- Valoración técnica de los bienes, en la que se acredite su justiprecio y delimitación de los terrenos a enajenar.

- Certificado de Intervención sobre el importe de los recursos ordinarios del presupuesto.

- Informe de Secretaria.

3- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, juntamente con el pliego de cláusulas particulares redactado, para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

D) AMPLIACION SUPERFICIE DE CULTIVO CONTRATADA

El Sr. Concejal de Agricultura da cuenta de la solicitud de D. Jesús Martín del Pozo, en nombre de Almendras Gómez Martín S.L. arrendatario del Ayuntamiento para la ampliación del contrato de arriendo de tierras patrimoniales de regadío de monte de 5 Has que actualmente se encuentran sin cultivar al no haber sido adjudicadas en los procedimientos tramitados.

Dicha petición fue, por unanimidad, favorablemente informada en la Comisión de Agricultura del día 13 de julio pasado.

Sin entrar en debate por unanimidad se acuerda:

1- Ampliar en 5 Has la superficie arrendada a Almendras Gómez Martín S.L., superficie que no fue adjudicada en el procedimiento tramitado en su momento para la adjudicación de tierras de cultivo municipales, y correspondientes al lote nº155NR, sito en la parcela 6 del polígono 13.

2- Proceder a la modificación del contrato de arriendo.

E) CESION DE CONTRATO

El Sr. Abenia Borroy informa que D. Angel Guiu Lara, arrendatario del Ayuntamiento de tierras patrimoniales, solicita autorización para la cesión del contrato de arrendamiento de tierras del que figura como arrendatario a favor de Guiu Lara S.L.

Se informa que la Comisión de Agricultura del día 13 de julio informó favorablemente el cambio de titularidad o cesión de contrato a favor de Guiu Lara S.L.

Sin entrar en debate por unanimidad se acuerda:

1- Autorizar la cesión del contrato de arrendamiento de tierras a nombre de D. Ángel Guiu Lara a favor de Guiu Lara S.L.

2- Procédase a la modificación del contrato de arrendamiento oportuno.

F) AMPLIACION DE SUPERFICIE CONTRATADA

El Sr. Concejal de Agricultura da cuenta de la solicitud de David y Daniel Gabasa Galán, arrendatario del Ayuntamiento para ampliación del contrato de arriendo de tierras patrimoniales de regadío de monte de 1,48 Has que actualmente se encuentran sin

cultivar al no haber sido adjudicadas en los procedimientos tramitados.

Dicha petición fue, por unanimidad, favorablemente informada en la Comisión de Agricultura del día 13 de julio pasado.

Sin entrar en debate por unanimidad se acuerda:

1- Ampliar en 1,48 Has la superficie arrendada a David y Daniel Gabasa Galán, superficie que no fue adjudicada en el procedimiento tramitado en su momento para la adjudicación de tierras de cultivo municipales, y correspondientes al lote nº16NR, quedando en consecuencia una superficie total de 20,00 Has.

2- Proceder a la modificación del contrato de arriendo.

G) ADJUDICACION CONTRATO ARRENDAMIENTO TIERRAS PARA TRANSFORMACION.

El Sr. Abenia, como Concejal de Agricultura, da cuenta de la solicitud de David y Daniel Gabasa Galán de arrendamiento del lote 501NR, actualmente arrendado como tierras de secano, para su transformación en regadío.

Dicha posibilidad está recogida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió la adjudicación de los contratos de arrendamientos de tierras municipales para la transformación en regadío.

Se informa que la Comisión de Agricultura del día 13 de julio informó favorablemente esta solicitud por tratarse de un asunto de interés municipal el que todas las tierras incluidas en el perímetro del nuevo regadío se transformen, tal como es su finalidad.

Sin entrar en debate por unanimidad se acuerda:

1- Adjudicar a D. David y D. Daniel Gabasa Galán el contrato de arrendamiento de tierras del lote 501NR para su transformación de secano a regadío bajo las condiciones generales establecidas para este tipo de contratos.

2- Dar cuenta al arrendatario Sr. Navallas, actual que explota dicho lote como cultivo de secano.

2- Proceder a la firma del contrato de arrendamiento oportuno.

8º REMUNERACION CARGOS POLITICOS

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de las retribuciones que este Ayuntamiento tiene aprobadas y que así constan presupuestariamente y que son por dedicación a los asuntos municipales, por asistencia a Plenos y Comisiones y las dietas y desplazamiento por asuntos municipales.

Además el Sr. Alcalde expone al Pleno su intención de dedicarse exclusivamente a los asuntos municipales ya que la gestión y dirección de éste Ayuntamiento entiende que requiere la presencia diaria y en horario completo del titular de la Alcaldía.

Para retribuir la dedicación exclusiva y una vez analizados otros supuestos y la responsabilidad que el cargo conlleva, se propone que la Alcaldía perciba anualmente la cantidad de veintiséis mil quinientos euros, pagaderos en catorce pagas.

El Sr. Alcalde expone que es un sueldo similar al que percibe como personal de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, puesto del que ha solicitado la excedencia mientras esté al frente de la Alcaldía de éste Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los miembros de los diferentes grupos municipales.

El Sr. Abenia, como Concejal por PAR, expone que él siempre ha pensado que el Alcalde debe dedicarse totalmente al Ayuntamiento puesto que si la persona que detenta el cargo de Alcalde tiene que atender su trabajo propio y luego la Alcaldía, resulta un sin vivir que es difícilmente compatible y por esta parte le parece bien la propuesta.

No obstante expone que a la hora de votar se abstendrá y el motivo es por que en el programa del PSOE local, en la propuesta treinta y nueve, dice: La remuneración con arreglo a la Ley, como hasta la fecha.

Por tanto, el Sr. Abenia Jaso, cree que se está proponiendo algo contrario a lo que se dice en el programa del PSOE y que está engañando a seiscientos y pico personas que le votaron.

Reitera que de momento su voto será la abstención.

Por el grupo del PSOE, el Sr. Abenia Borroy, interviene para decir que la propuesta que ha formulado el Sr. Alcalde no ha salido de la Alcaldía, sino de los Concejales y principalmente de él mismo. Se ha constatado que existe mucho trabajo en el Ayuntamiento que requiere mucha dedicación. Que el Alcalde podía seguir en su trabajo y dedicar unas horas, con lo cual se habría retribuido por encima de lo que ahora se propone y cree que Quinto se merece un Alcalde con dedicación, por un sueldo que el Sr. Abenia Borroy, cree que es bajo.

El Sr. Tul Borroy, como Concejal de CHA, apoya que el cargo de Alcalde sea remunerado.

Igualmente expone que su grupo político mayoritariamente cree que debe haber una retribución y una cotización y considera valiente el paso dado por la Alcaldía ya que en este Ayuntamiento nunca ha existido la dedicación exclusiva del Alcalde.

No obstante el Sr. Tul propone que puesto que el Sr. Alcalde tendrá dedicación exclusiva, se descargue de trabajo a algún Concejal y que sea el propio Alcalde el que lo asuma, para no generar otro gasto.

No obstante expone que como en su grupo político no existe unanimidad en cuanto a que el Alcalde deba tener dedicación exclusiva, se abstendrá en la votación.

Por el grupo del PP la Sra. Bes expone que se abstendrán en la votación, que ella mientras fue Alcaldesa le resultó imposible tener dedicación exclusiva debido a las características de su trabajo y además por que su grupo no quería generar ninguna retribución mas para el Ayuntamiento por que suponía mayor gasto.

El Sr. Abenia Jaso, como Concejal por PAR, toma nuevamente la palabra para reiterar que su postura será de abstención debida, tal como ya apuntó anteriormente, a lo especificado por el PSOE en su programa.

Debatido ampliamente el asunto, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de que la Alcaldía tenga dedicación exclusiva con una retribución bruta anual de veintiséis mil quinientos euros, pagaderos en catorce mensualidades, cantidad que respeta las determinaciones legales y de conformidad con lo establecido en los arts.75.1, 75 bis 1 y art.75 ter.1 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y art.13 del

Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales así como a causar alta en el régimen general de la Seguridad Social con cargo al Presupuesto Municipal.

Realizada la votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor: Seis, grupo PSOE

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Cinco, grupo PP y concejales de CHA y PAR

En consecuencia por mayoría se acuerda:

1- Aprobar que el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quinto se desempeñe en régimen de dedicación exclusiva, con una asignación bruta anual de veintiséis mil quinientos euros, pagaderos en catorce mensualidades así como causar alta, con cargo al Presupuesto Municipal, en el régimen general de la Seguridad Social.

2- El régimen de dedicación exclusiva del cargo de Alcalde-Presidente se concretara en la presencia diaria en la casa Consistorial de éste Ayuntamiento, los días laborables, sin perjuicio de los viajes oficiales u otras ausencias que por motivo del cargo deba realizar así como el disfrute de los días de descanso que por su dedicación corresponda.

3- El resto de retribuciones e indemnizaciones establecidas para los miembros de la Corporación serán las establecidas en el Presupuesto Municipal del presente año 2015 aprobado en su momento que son las siguientes:

a) Asistencias a sesiones del Pleno 36,00 €/sesión

b) Asistencias a sesiones de Comisiones 27,00 €/sesión

c) Media dieta: 24,00 €

d) Dietas completa: 48,00 €

e) Por tiempo dedicado a asuntos municipales: 9,00 €/hora

f) Desplazamientos con vehículo propio: 0,19 €/ km.

4- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza los acuerdos adoptados en cuanto a las retribuciones aprobadas.

5- Facultar al Sr. Alcalde para el desarrollo de los anteriores acuerdos.

ASUNTO NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA:

El Sr. Alcalde, al amparo de lo establecido en el art.117.2 de la Ley 7/99 de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, propone al Pleno se pase a tratar con carácter urgente los siguientes asuntos:

- Denominación de Plaza de la Charanga del espacio comprendido entre C/San Juan, Granero de Lozano, C/M^a Dolores Cabello.

- Declaración de dos días festivos locales para 2016

Vista la propuesta anterior, se somete a votación declarar la urgencia de los asuntos anteriores y pasar a su examen.

- Declaración de Plaza de la Charanga.

Votos a favor: Ocho, grupo PSOE, Concejales de CHA y PAR.

Abstenciones: Tres, grupo PP

Votos en contra: Ninguno.

En consecuencia por mayoría se acuerda incluir en el orden del día el asunto propuesto y pasar a su votación.

- Fiestas Locales para 2016

Votos a favor: Once

Abstenciones: Ninguna

Votos en contra: Ninguno.

En consecuencia por unanimidad se acuerda incluir en el orden del día el asunto propuesto y pasar a su votación.

**9º DENOMINACION DE "PLAZA DE LA CHARANGA" DEL ESPACIO
COMPRENDIDO ENTRE CALLE SAN JUAN, ALMACÉN DE LOZANO, CALLE DOÑA
MARÍA DOLORES CABELLO -----**

Propone el Sr. Alcalde que dicho espacio, conocido popularmente como "La Mejanica", puesto que no tiene denominación oficial, pase a denominarse "Plaza de la Charanga" como reconocimiento a la Charanga de Quinto por la animación popular que año tras año viene realizando, colaborando en las fiestas y actos populares. Se cede la palabra a los grupos municipales.

El Sr. Abenia Jaso, como Concejal por el PAR, manifiesta que es la primera noticia que tiene, a pesar de su reconocimiento a la charanga de Quinto.

Quiere aprovechar para recordar que está pendiente de nombrar una plaza o una calle con el nombre de D. Jesús Usón Gargallo.

- El Sr. Tul, Concejal de CHA, le parece oportuno como miembro de la Charanga que es, pero que también se ha enterado ahora, si bien a raíz de la iniciativa popular surgida cree que es algo que ya se sabe.

La Sra. Morer, por el grupo del PP, estima que esto no es un tema urgente y que se podía haber debatido en próxima sesión.

Se debate la denominación entre Plaza o Rincón, quedando finalmente la propuesta de nombre como Rincón de la charanga.

Sometida la propuesta a votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor: 8, grupo PSOE, CHA y PAR

Abstenciones: 3 grupo PP

Votos en contra: Ninguno.

En consecuencia con lo anterior, por mayoría se acuerda:

1. Denominar Rincón de la Charanga al espacio comprendido entre la Calle San Juan, almacén de Lozano y Calle Doña María Dolores Cabello.

2. Facultar al Sr. Alcalde para el desarrollo del presente acuerdo.

10º FIESTAS LOCALES PARA 2016

El Sr. Alcalde propone declarar como festividades locales para el año 2016, de cara a su inclusión en el calendario laboral los días 28 de marzo, festividad de Ntr^a Sr^a de Bonastre y el 26 de julio, festividad de Santa Ana.

Sin entrar en debate, se acuerda por unanimidad:

1- Declarar como festividades locales para el año 2016, de cara a su inclusión en el calendario laboral los días 28 de marzo, festividad de Ntra. Sra. de Bonastre y el 26 de julio, festividad de Santa Ana.

2- Dar traslado al Servicio Provincial de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, a los efectos oportunos.

11° RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Srs. Portavoces de los grupos.

- El Sr. Abenia por el PAR dice que no hay preguntas.
- El Sr. Tul, por CHA, sugiere a la Alcaldía que se instale un buzón de sugerencias, ya que no todo el mundo utiliza Internet así como una instalación de tableros municipales de información en la Casa de Cultura y Polideportivo.
- La Sra. Bes, por el PP, quiere aclarar, ya que ha visto alguna factura aprobada de un determinado proveedor que en la anterior legislatura no suministraba al Ayuntamiento y que había formulado por tal motivo queja, que ello fue debido que al principio de la legislatura se fue a su establecimiento a adquirir determinados productos y se negó a vender al Ayuntamiento, aduciendo que se tardaba mucho en pagar y que a raíz de dicha negativa ya no se le adquirió ningún producto pero por que no quiso en su momento atender a éste Ayuntamiento y no por que no se le quisiese comprar ya que en la legislatura pasada se consumía en todos los establecimientos de la localidad.

El Sr. Tul explica que habló con éste proveedor y que sí desea suministrar al Ayuntamiento ya que es intención de esta Corporación comprar a todos los proveedores de Quinto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas y cuarenta y dos minutos del día quince de julio del dos mil quince, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, levantado el acto, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V°B°
El Alcalde

El Secretario